

	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
---	--------------------------------------	---

CONTRATO
PROYECTO
FASE/ETAPA No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO:	REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR LA MESETA DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER
NÚMERO DEL CONTRATO:	3-1-102452-COI-1364-05(PAF-ATMINDEPORTE-I-012-2022)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR LA MESETA DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER, ETAPA 1
INTERVENTOR:	<p> CONSORCIO INTER-DEPORTES REPRESENTANTE: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.461.611 </p> <p> CONFORMACIÓN: </p> <p> 1. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. NIT. 900.916.608-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.461.611, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%. </p> <p> 2. KRYSTAL INGENIEROS S.A.S., NIT. 901.031.725-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. NO 52.816.621, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%. </p>
SUPERVISOR:	GERMAN ANDRES CANDIA COTAMO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	<p> DIECIOCHO (18) MESES </p> <p> PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: UN (01) MES. </p> <p> PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL: DIECISIETE (17) MESES </p>

	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
---	--------------------------------------	---

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
PLAZO INICIAL ETAPA 1:	UN (01) MES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$1.516.294.906,00).
VALOR INICIAL DE LA ETAPA 1:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DIECIOCHO PESOS (\$ 89.324.018.00) M/CTE
FECHA DE INICIO DE LA ETAPA 1:	11 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DE LA ETAPA 1:	10 DE MAYO DE 2022

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No. 01	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		<i>02 DE MAYO DE 2022</i>	<i>02 DE JUNIO DE 2022</i>
	Prórroga a la suspensión No. 01	<i>02 DE JUNIO DE 2022</i>	<i>02 DE JULIO DE 2022</i>
	Reinicio No. 01	<i>03 DE JULIO DE 2022</i>	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	<i>DOS (02) MESES</i>		
PRÓRROGAS:	Prórroga No.	<i>N/A</i>	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	<i>N/A</i>		
ADICIONES:	Adición No	<i>N/A</i>	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	<i>N/A</i>		

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** de la **etapa 1**, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el 02 de mayo de 2022 y en el acta de prórroga No. 01 de la suspensión No. 01 suscrita el 31 de mayo de 2022, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, se procede al reinicio de la etapa 1 el 03 de julio de 2022, y se define como nueva fecha de terminación a los once (11) días del mes de julio del año 2022.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER para su aprobación.

En constancia, se firma la presente acta de REINICIO, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron el primer (01) día del mes de julio de 2022.

CONTRATANTE



GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHÍTA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA
Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER

INTERVENTOR



CONSORCIO INTER-DEPORTES
Representante legal
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR

SUPERVISOR



ING. GERMAN ANDRES CANDIA COTAMO
Supervisor FINDETER

Nota 1: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para contratos de obra, firman contratante, contratista de obra, interventor

Para los contratos de consultoría, firman contratante, consultor, interventor

Para los contratos de interventoría, firman contratante, interventor (como contratista) y el supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor